



## DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08.30 ocho horas con treinta minutos del día 30 treinta de enero del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto de Estudios Judiciales Poder Judicial del Estado, ubicado en las instalaciones que ocupa la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sito en calle Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE de esta ciudad de San Luis Potosí; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el objeto de celebrar una reunión extraordinaria de trabajo a la que fueron citados previamente de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Poner a consideración la autorización de contrato de servicio de Transporte de Personal de Juzgados Penales de la Capital del Estado para realizar convenio modificatorio para el mes de febrero de 2019.
3. Dar cuenta respecto a la autorización el programa anual de adquisiciones por parte de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2019.

En el desahogo del **primer punto**, se encuentran presentes los miembros del Comité, Lic. Patricia Guadalupe Vélez Nieto, Presidenta Ejecutiva, C.P. Victoria Eugenia García Gómez, Primer Vocal, C.P. Mayra Yanel Ortiz López, Segundo Vocal, C.P. Luis Manuel Pérez Estrada, Secretario de Actas, C.P. Juan José Luviano Fukuy, Contralor, Lic. Carlos Alberto Gómez Rivera, Asesor Jurídico, y como invitada la C.P. Silvia Areli Castillo Martínez, Subdirectora de Servicios, por lo que la Lic. Patricia Guadalupe Vélez Nieto, Presidenta Ejecutiva, declara quórum para sesionar, y continúa con el orden del día.

Con respecto al **punto segundo**, concerniente a poner a consideración la autorización de contrato de servicio de Transporte de Personal de Juzgados Penales de la Capital del Estado para realizar convenio modificatorio para el mes de febrero de 2019, la C.P. Silvia Areli Castillo Martínez, tomando la palabra, manifiesta que se recibió oficio por parte del Gestor Regional del Centro Integral de Justicia Penal de la Capital del Estado, Arq. Erick Briones, en el que solicita una unidad adicional a las dos unidades existentes que prestan el servicio, para 8 personas aproximadamente con un traslado del mencionado Centro Integral a la Alameda Juan Sarabia, en el horario de las 15:00 horas de lunes a viernes, en virtud de que el personal de dicho centro concluye sus actividades en el horario antes señalado, y las unidades existentes contemplan un horario de 14:35 y 14:40 horas de lunes a jueves y el día viernes de 14:05 y 14:10 horas.

Ante esta situación se elaboró el estudio antes mencionado y puesto a consideración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a lo que el día 29 de enero determinó que se continuara con el servicio con las mismas condiciones actuales, únicamente adecuando el horario de la segunda unidad, de las 14:40 de lunes a jueves y 14:10 el día viernes a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Por lo anterior, tomando en cuenta el tiempo que llevará la elaboración del procedimiento de adjudicación respectivo y su contratación, se solicita la ampliación al contrato vigente PJE-SERV-008-18, con la empresa GRUPO METRO TANGO, S.A. DE C.V., actual prestador del servicio por la cantidad mensual de \$33,204.59 (treinta y tres mil doscientos cuatro pesos 59/100 M.N.) I.V.A. incluido por el mes de febrero del presente año.

En mérito de lo expuesto y fundado, con apoyo además en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, es de acordarse y se,

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el Artículo 26 fracción II de la ley de Adquisiciones del Estado, instruye al Área de Recursos Materiales para que se realice un convenio modificatorio con la finalidad de mantener el servicio prestado por las mismas por un periodo adicional que comprende desde el 1º de febrero y hasta el 28 de febrero del 2019, Transporte de Personal de Juzgados Penales de la Capital del Estado, tiempo en que se considera suficiente para el desahogo del actual proceso de adjudicación de dicho servicio para el periodo 2019.



**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior, notifíquese el presente fallo de adjudicación al proveedor adjudicado y dígaselo que deberá comparecer ante la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura, cuyas oficinas se ubican en el Primer Piso del Edificio "A" de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sita en Luis Donald Colosio número 305, colonia ISSSTE, de esta ciudad capital, para la firma del contrato respectivo, dentro del plazo y conforme a los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones del Estado y demás disposiciones legales aplicables.

Con respecto al **punto tercero**, concerniente a dar cuenta respecto a la autorización el programa anual de adquisiciones por parte de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2019, se informa que el día 18 de diciembre del 2018, se autorizó por parte de este Comité de Adquisiciones el proyecto del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2019 para los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por lo que se puso consideración de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura, para que, en caso de estimarlo pertinente, en los términos del artículo 38 fracción XXII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, fuera aprobado, a lo que con fecha del 29 de enero del presente año, el Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura, aprobó el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2019.

A S Í, por unanimidad de votos lo resolvieron y firman, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos de la propia sesión celebrada el día de la fecha que se indica al proemio. CONSTE.-

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:**

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO, PRESIDENTA EJECUTIVA.

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ, PRIMER VOCAL.

C.P. MAYRA YANEL ORTÍZ LÓPEZ, SEGUNDO VOCAL.

C.P. LUIS MANUEL PÉREZ ESTRADA, SECRETARIO DE ACTAS.

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY, CONTRALOR.

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ RIVERA, ASESOR JURÍDICO.

INVITADA

C.P. SILVIA ARELI CASTILLO MARTÍNEZ, SUBDIRECTORA SERVICIOS.

(ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2019)